

**GRAL. HUGO BANZER SUAREZ**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que, la H. Alcaldía Municipal de La Paz, de conformidad a las previsiones contenidas en el Decreto Ley N° 10120 de 2 de febrero de 1972, ha convocado a propuestas para la construcción de sarcófagos en el Cementerio General de esta ciudad. Que, habiéndose presentado a la convocatoria las Empresas Constructoras: ?Ingenieros Asociados-Marmífera?, ?Tarija?, ?Esec? y ?COSAL?, la Junta Municipal de Licitaciones mediante Resolución N° 1930/76 de fecha 6 de octubre de 1976, adjudicó a la Empresa Constructora ?Ingenieros Asociados-Marmífera? la ejecución de dichos trabajos, en razón de ser la más conveniente a la Comuna.

Que, en atención al costo de la presente adjudicación se precisa su aprobación mediante Decreto Supremo

**EN CONSEJO DE MINISTROS,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Apruébase la adjudicación otorgada por la Junta Municipal de Licitaciones de la H. Alcaldía Municipal de La Paz, en favor de la Empresa Constructora ?Ingenieros Asociados-Marmífera?, para la construcción de sarcófagos en el Cementerio General de esta ciudad, por el precio de Un Millón Trescientos Veintisiete Mil Cincuenta y Uno 00/100 Pesos Boliivianos (\$b.-- 1.327.051) debiendo la H. Alcaldía Municipal de La Paz, suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicataria, consignando las respectivas especificaciones técnicas, cláusulas de seguridad y garantías, con la concurrencia del Contralor General de la República y Fiscal de Gobierno, por ante la Notaría de Hacienda, con las formalidades de Ley.

El señor Ministro del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez y siete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis años.

**FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ,** Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Julio Trigo Ramirez, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfredo Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jimenez Gallo, Guido Vildoso Calderón; Santiago Maesse Roca.